

# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

## REGISTRO PROVEEDORES



Gobierno de la ciudad de La Paz



rentaslapaz@gmail.com



03437-424626/21

## REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

---

- Contrato social o estatuto, con sus correspondientes modificaciones si las hubiere, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- Certificado de Vigencia emitido por la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- Última acta de designación de autoridades y la distribución de los cargos con la toma de razón por el organismo de contralor correspondiente.
- Último balance general con cuadro de ganancias y pérdidas
- En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente para contratar y/o licitar o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad del Apoderado.
- Si la persona que asume la figura de Administrador Legitimado es un Representante Legal, debe concurrir con Documento Nacional de Identidad.
- Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.
- Constancia de inscripción actualizada en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Simplificado o Convenio Multilateral).

---

En caso de tratarse de un proyecto productivo inscripto en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, copia de la Resolución de la Dirección del Registro de Efectores Sociales que acredite esa condición, la que deberá actualizarse anualmente.